



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 055/2014.**

En Quillón, Jueves 23 de Enero de 2014, siendo las 13:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
Sr. Miguel Peña Jara.
Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
Sr. Raúl Fuentealba Puentes.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Jorge Paredes Paredes.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Reglamento Beca Comunal para discusión.
- Correo electrónica de la Secretaria de la Asociación del Valle del Itata, solicitan tomar acuerdo de la permanencia del municipio de Quillón en la Asociación.
- Memorándum N° 03/2014 del DAEM remitiendo Acta de Evaluación Contrato de Suministro Gift Card 2013.
- Acta Adjudicación Licitación Mejoramiento Sede Social Villa Las Mercedes.
- Propuesta de la Empresa CHILEDUC Recuperación de Reembolsos de Subsidio por Incapacidad laboral.
- Informe Ejecución presupuestaria del DESAMU.

ACUERDOS ADOPTADOS

- Acuerdo N° 313/14: Se aprueba por la mayoría de los concejales y Sr. Alcalde, el seguir perteneciendo a la Asociación de Municipios del Valle del Itata
- Acuerdo N° 314/14: Se aprueba por la mayoría de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde, el suscribir CONTRATO DE SUMINISTRO GIFT CARD AÑO 2013, de acuerdo al Acta de Evaluación presentada por la comisión evaluadora de la licitación.
- Acuerdo N° 315/14: Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde, suscribir el contrato "REPARACION SEDE COMUNITARIA VILLA LAS MERCEDES, de acuerdo al acta de evaluación presentada por la comisión evaluadora de la licitación.
- Acuerdo N° 316/14: Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde, la propuesta para suscribir contrato presentada por la empresa CHILEDUC, para la Recuperación de Reembolsos de Subsidios por Incapacidad Laboral
- Acuerdo N° 317/14: se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales y Sr. Alcalde, para renovar convenio con la Dirección de Vialidad para el año 2014 para extraer 20.000 M3 del pozo lastre del Rio Itata.

DISCUSION REGLAMENTO BECA COMUNAL

Se analiza el Reglamento punto por punto, en el cual cada Concejal y Sr. Alcalde plantean sus opiniones, sugiriendo las siguientes modificaciones.

Artículo 1: Establecer que los becados sean de la comuna.

Artículo 6: Se sugiere aumentar a 7 días hábiles para entregar resultados al Sr. Alcalde y que la nomina final se ha entregada a los Sres. Concejales y publicada en la Pagina web de la municipalidad.



Artículo 10: se acuerda cambiar las variables quedando de la siguiente 50% Nivel Socioeconómico; 40% Rendimiento Académico y 10% Otras situaciones.

Agregar que si se presenta documentación falsa el alumno pierde la posibilidad de obtener la Beca.

Se menciona por parte del Sr. Alcalde que la Comisión que evaluara los antecedentes queda compuesta por 2 funcionarios de DIDECO, 2 funcionarios del DAEM y 1 funcionario de Administración y Finanzas

Se da término a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal siendo las 15:30 hrs.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web del municipio.


ALCALDE
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Quillón, Enero 23 de 2014.-